

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma,



la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación solicitó una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo la relación de candidatos, por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de 8 de enero de 2024 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión Católica.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

en su virtud.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, ordenadas por puntuación y estructurada conforme se indica a continuación:

Anexo I: Provisional de admitidos de Primaria.

SEGUNDO. Publicar, como anexo II a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.



una copia audéntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Audónoma de Muria, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en las recuadros entroduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1 a831 342-bt79-94ba-caBa-0050569348.

TERCERO. Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones, dirigidas a la Directora General de Recursos Humanos. Planificación Educativa е Innovación se presentarán exclusivamente de forma telemática, mediante el formulario de "alegaciones anteriores al trámite de audiencia", del procedimiento 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión) en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace "Registro y guía de procedimientos y servicios" de la sede electrónica. A continuación, mediante el código 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión en centros públicos) a través del apartado "Presentación de solicitudes" se accederá al formulario seleccionando "Ver otros trámites de este procedimiento" y posteriormente al trámite "Alegaciones anteriores al trámite de audiencia". En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.

LA DIRECTORA GENERAL RECURSOS HUMANOS. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN (P.S. Orden de 3 de enero de 2024, BORM del 4 de enero) LA SECRETARIA GENERAL Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA ORDEN DE 08/01/2024 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y	Nombre		DNI													TOTAL
	cia Docente		II. Formac						• •	004	0044	0040		0004		Puntos
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
			III. Otros	Méritos												
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
	RENO SABINA		***1898**	<u></u>												4,1250
0,1250	0,1250	0,0000	2,0000	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	1,0000	0,2500	•	0,2500	0,7500	0,0000	0,7500	
AL DADDACIA	N VIVO DOMIN	ICO	2,0000 ***3858**	4,3000	0,8000	3,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,2500					3,0000
0.0000	0,0000	0.0000	1,0000	0.7500	0.2500	0.2500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0,0000	0.0000	0 0000	0.0000	0.0000	3,0000
	0,0000	0,0000	2,0000	2.2000	1,2000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3500	0.0500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
i M ≜ NZANO V	ILLA MARIA T	ERESA	***8693**		.,	.,,,,,,										2,7500
0, <u>0</u> 000	0,0000	0,000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
in en lo			2,0000	2,2000	1,2000	1,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1000					
	NCHEZ MIGUE	L DAVID	***2405**	-												2,7000
0.0000	0,0000	0,0000	1,2500	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	
de firm (18a-005			1,4500	1,4000	0,4000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500					
PALAZON PE	EÑALVER RAG	QUEL	***9431**	*												2,5000
0.2000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
313d2-			2,0000	2,2000	0,2000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
0 1 1 MART			***8350**	-												2,2250
(CSV) (SSV)	0,0000	0,0000	1,3750	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	•	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	
	SOLANO ELEI	NΔ	0,8500 ***2808**	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500					2,0500
□ : □ : 0,9090	0,0000	0,0000	0,7500	0.7500	0.0000	0,0000	0.0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0 0000	0.0000	0.0000	2,0300
3.c) de	0,0000	0,0000	1,3000	1,0000	•	1,0000	•	0,2000	0,0000	0,0000	0,1000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
LOPEZ PARE	RA MARIA		***1870**	.,,,,,,		.,,,,,,										2,0500
0. 30.00 0	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
ria, seç	,	,	1,5500	0,8000	0,8000	0,0000	0,7000	0,2000	0,5000	0,0000	0,0500	,	•	·	·	
l <u> </u>	NEZ MARIA CA	ARMEN	***6523**	77												1,8000
0,000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
1 Autói nentos			1,0500	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500					
PEREZ GAR	CIA CARMEN	MARIA	***5056**	-												1,7500
0 20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
do por la` m.es/veri			1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
RUIZ SU			***4595**	-												1,4250
0,000	0,0000	0,0000	1,3750	•	•	•	•	•	•	•	•	0,2500	0,3750	0,0000	0,3750	
MEDEVIES G	ARCIA MARIA	IOSEEA	0,0500 ***1406**	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500					0,8500
0:9090 0:9090	0,0000	0,0000	0,7500	0.7500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0 0000	0.0000	0.0000	0,0300
ectró ient	0,0000	0,0000	0,1000	•	•	•	•	•	•	0.0000	•	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
sign	LLES FERNAN	NDO	***9408**		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000					0,8000
0, <u>3</u> 0,000	0,0000	0,0000	0,5000	0.5000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0,0000	0.0000	0.0000	0.0000	•
de un de un	,		0,3000							0,0000						
SENEZ HE	ERVAS MARTA	Α	***1554**	-												0,7500
0,000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
uténtic de ser			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
SANEHEZ SA	ANCHEZ ANA		***4510**	_												0,5000
0,290,290	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
sta es i			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					





Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Anexo II: Documentación a subsanar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR					
***9408**	BLAYA MIRALLES, FERNANDO	3.1.2	Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "Manejo del bullying en el ámbito educativo".					
***2405**	LÁZARO SÁNCHEZ, MIGUEL DAVID	3.1.1	Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "Aproximación a las Conductas disruptivas en el aula (internivelar)".					
***1898**	GARCÍA MORENO, SABINA	3.3	Debe aportar ejemplar correspondiente, o ejemplar impreso en caso de publicación en formato electrónico.					

